

# Sello Hecho en México



El Sello Hecho en México es un distintivo iniciativa del Gobierno de la República y coordinado por la Secretaría de Economía con apoyo de la Confederación de Industriales CONCAMIN para identificar los productos mexicanos de los extranjeros.

Dentro de los acuerdos se especifica que la **marca Hecho en México, se otorgará a través de un certificado emitido por los Organismo de Certificación acreditados por emca** y aprobados por la Dirección General de Normas de la Secretaría de Economía.



Para portar el Sello de Hecho en México, los productos deben ser producidos y fabricados en la República Mexicana bajo los siguientes supuestos:

- **Que el bien es obtenido en su totalidad o producido enteramente en México.**
- Que el **bien es producido exclusivamente a partir de materiales que califican como originarios de conformidad** con los Tratados o Acuerdo Comerciales de los que México sea parte.
- **Que el bien** es elaborado con bienes no originarios, pero que **resulta de un proceso de producción en México**, de tal forma que el bien se clasifique en una subpartida diferente a la de los bienes no originarios según el Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías.
- Que el valor de transacción de los materiales no originarios no exceda del porcentaje establecido para cada sector respecto del valor de la transacción de la mercancía.

**Consulta el Acuerdo con los requisitos para obtener el Sello Hecho en México en:**

[http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5472970&fecha=24/02/2017&print=true](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5472970&fecha=24/02/2017&print=true)

**Consulta la cápsula en televisión en:**

<http://noticieros.televisa.com/videos/conozca-requisitos-obtener-el-sello-hecho-mexico/>